



C I R C U L A R CSJBTC19-46

FECHA : 18 de junio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Proceso de Reorganización de persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1492 del pasado 11 de junio, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 14 de junio del año en curso, suscrito por el señor JOSE ELADIO NIETO GALEANO, Secretario del Juzgado 7º Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual informa la apertura de Proceso de Reorganización de Persona Natural no Comerciante de la señora NOHORA LETICIA CARDENAS SANABRIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.713.512.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 7º Civil del Circuito de Bogotá**, ubicado en la Carrera 9 No. 11 – 45 Piso 5º, o al correo electrónico ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en tres (3) folios.

JNM/MBGR/Amrh